ACTA PLENARIO N° 142 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 14 días del mes de octubre 2026, siendo las 19:32 hs., en la Iglesia Evangélica Metodista de Flores, sita en Yerbal 2451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el Plenario N° 142 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

El vecino Carlos Marelli desempeña el cargo de moderador y el vecino Carlos Paz se encarga de apoyarlo en su gestión realizando el control y observancia reglamentaria de los tiempos que se utilicen para rendir los informes, así como el utilizado por los oradores, representando a la Secretaría de Organización Alberto Silber. Los secretarios de actas son Adrián Francisco y Claudio Cambiaso.

La mesa de acreditaciones está a cargo de Mónica López, Elena Gallardo y Alejandro Galardo.

El moderador agradece a la Iglesia Evangélica Metodista de Flores por prestar sus instalaciones para la realización del Plenario N° 142 del Consejo Consultivo de la Comunal Comuna 7. Señala que, si alguien va a filmar o hay personas de medios periodísticos, por favor se acrediten.

Se informa que la convocatoria a este Plenario fue enviada por e-mail a los miembros del CCCC 7, al igual que el borrador del Acta del Plenario N° 141, las listas de participantes y habilitados a votar.

La documentación a entregar debe ser presentada en papel blanco, A 4, escrita en procesador de texto o en forma manuscrita en imprenta, numeradas sus carillas y debidamente firmadas con aclaración de firma y DNI. Las mociones y los informes se presentarán por duplicado.

Se informa que está abierta la lista para que se inscriban los oradores.

El moderador recuerda a los participantes que no olviden registrar su firma antes de las 20:00 Hs y completar la documentación en la mesa de acreditaciones.

Se informa que en la mesa de acreditaciones se encuentra el listado de vecinos habilitados para votar y/o mocionar.

Se informa que las Secretarías y Comisiones dispondrán de tres minutos para exponer sus informes al igual que los vecinos inscriptos como oradores.

Está presente el Juntista Leonardo Militello.

El orden del día es el siguiente:

1- designar a dos vecinos para que firmen el acta de este plenario.

2- votación del acta del Plenario N° 141.

3- informes y mociones de Secretarías y Comisiones.

5- exposición de oradores anotados.

Se convoca a dos vecinos a firmar el Acta del Plenario N° 142, se ofrecen los vecinos Ariel Rota y Aurora Nazarre.

Acto seguido se procede a votar el Acta del Plenario N° 141 la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación presentan sus informes las Secretarías y Comisiones.

Secretaria de Organización:

El vecino Carlos Marelli en nombre de la Secretaría de Organización presenta una moción, explica que la misma consiste en un texto que se está presentando en la mayoría de los Consejos Consultivos Comunales, el mismo será elevado a un Plenario del Consejo Interconsultivo a desarrollarse en el mes de noviembre.

A continuación lee la moción:

¡NI UN PASO ATRÁS CON LA LEY 1777!

A veintiún años de la sanción de la Ley N°1.777 y a veinte de su promulgación, desde Inter Consejos Consultivos Comunales sostenemos que lo único que corresponde hacer respecto de la Ley Orgánica de Comunas es... ¡CUMPLIRLA!
Los decretos del poder ejecutivo porteño generando estructuras administrativas que absorben o duplican competencias y facultades comunales y los proyectos de ley que introducen cambios esenciales en la institución comunal hasta el punto de volverla prácticamente inviable, se fundamentan en la presunta ineficacia, falta de representatividad y dilapidación de recursos económicos que, según ellos, caracterizan al funcionamiento de las Juntas Comunales.

Sin embargo, no puede afirmarse que las Comunas sean una institución fallida dado que desde el momento mismo de su implementación solo se llevó a cabo una desconcentración administrativa, mientras nunca se ejecutaron las medidas necesarias para concretar la descentralización política. Por eso todavía no se ha efectivizado la jurisdicción presupuestaria ni se cuenta con los presupuestos participativos de cada comuna como insumo a tener en cuenta en la elaboración del Presupuesto General de la Ciudad. No puede entonces descalificarse a una institución a la que no se le dio la posibilidad de poner en acto sus virtudes y potencialidades. Lo único que debe reclamarse es que el ejecutivo deje de vaciar la institución comunal y acate lo que mandan las leyes N°70 y 1.777.
Si es cierto que en esta ciudad "la ley se cumple", la primera a ser obedecida es la Constitución de la Ciudad que por primera vez en la República Argentina, introdujo a la democracia participativa como principio ordenador de sus instituciones y estableció a las comunas como otro de los poderes del estado, constituyéndolas el ámbito institucional por excelencia de participación ciudadana. Es institucionalmente escandaloso que sea el propio gobierno de la ciudad el primero en desobedecer lo dispuesto tanto en el texto de la Constitución de la Ciudad como en el de toda la normativa que de ella deriva. El acatamiento a lo que manda la ley no es optativo (la cumplo si quiero) ni selectivo (elijo cumplir lo que me gusta o conviene). Por eso, la Ley N°1.777 debe ser obedecida en relación con las herramientas, competencias y facultades que otorga. Y recién cuando las Comunas funcionen en un todo de acuerdo con las previsiones de su Ley Orgánica, podrá evaluarse si se hace necesario implementar algún cambio solo a fin de mejorarlas.

Basta de falsificaciones de la participación ciudadana... ¡Ni un paso atrás en la defensa de la Ley de Comunas... y que se la cumpla de una vez por todas!
La moción es aprobada por unanimidad.

El vecino Silber informa que la Secretaría de Organización toma a su cargo la divulgación del documento que se acaba de leer, por considerar que su contenido reviste suma importancia.

Al respecto, señala que la experiencia ha demostrado que, si bien la Ley de Comunas existe, su cumplimiento dista mucho de ser efectivo. Esta situación resulta fácilmente verificable si se tiene en cuenta que la normativa establece, entre otras cuestiones, la participación de las Comunas en la elaboración del presupuesto de la Ciudad, así como el ejercicio de facultades exclusivas y concurrentes.

En ese sentido, explica que las facultades exclusivas de las Comunas se encuentran expresamente determinadas, mientras que las concurrentes requieren necesariamente la intervención y conformidad de ambas partes: la Comuna y el Gobierno Central. Sin embargo, este mecanismo de participación conjunta no se cumple en la práctica, más allá de que ocasionalmente existan instancias informativas sobre determinadas propuestas impulsadas desde el Gobierno de la Ciudad.

En consecuencia, sostiene que existe un incumplimiento concreto de la Ley de Comunas, cuya relevancia institucional es fundamental, dado que, tal como se menciona en el documento, la Constitución de la Ciudad, de cuya sanción se cumplen treinta años, establece claramente la creación y organización de las Comunas. Esto representa un cambio institucional profundo, al reconocer y promover la participación de los vecinos en la toma de decisiones sobre los asuntos de su comunidad.

Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario:

No se presenta informe.

El vecino Silber consulta al vecino Thomas Ponsico, integrante de la Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario, si dicha Secretaría está realizando un seguimiento del trámite y del recorrido institucional de las propuestas formuladas en el marco del presupuesto participativo.

El vecino Ponsico responde que la semana pasada se firmó el acta correspondiente y que actualmente se está remitiendo a la Legislatura de la Ciudad. Asimismo, aclara que se mantendrá informado al Plenario sobre los avances del trámite.

Secretaría de Comunicaciones:

No se presenta informe.

Siendo las 20:00 hs. la mesa de acreditaciones informa que hay 29 vecinos presentes de los cuales 23 pueden votar.

Comisión de Tránsito y Transporte:

El vecino Adrián Francisco lee y presenta el siguiente informe:

La Comisión informa:

1- Se continúa realizando el seguimiento de los reclamos presentados, los cuales están siendo reiterados a fin de obtener una respuesta y procurar su resolución.

2- Si bien se consideran dos logros importantes la instalación de dos semáforos, se señala que aún estamos lejos de alcanzar los objetivos propuestos.

3- El vecino Carlos Paz realizó una consulta a la Comisión respecto de la reja instalada en la intersección de las avenidas Juan Bautista Alberdi y Carabobo, cuya finalidad es evitar que los peatones crucen por la esquina, dado que los semáforos y las respectivas sendas peatonales se encuentran ubicados unos metros más adelante sobre ambas arterias.

Al respecto, manifestó que uno de los paños de la reja sobre la avenida Juan Bautista Alberdi se encontraba fuera de su posición y apoyado sobre otro. Esta Comisión efectuó el correspondiente reclamo. Posteriormente, el vecino Paz informó que dicho paño ya no se encontraba en el lugar, por lo que presume que podría haber sido robado. En consecuencia, esta Comisión procurará, dentro de sus posibilidades, realizar las averiguaciones pertinentes para esclarecer lo sucedido.

4- Se informa que se modificó el sentido de circulación de la calle Venancio Flores, en el tramo comprendido entre la avenida Nazca y la calle Helguera. Actualmente, la circulación se desarrolla en sentido de Flores hacia Liniers. Al respecto, se señala que existen opiniones encontradas entre los vecinos respecto de dicha modificación.

5- Se informa que el mail de la comisión es comisiontransitoccc7@gmail.com y el WhatsApp 15-4949-6226.

Comisión de Cultura, Patrimonio y Memoria:

La vecina Aurora Nazarre lee y presenta el siguiente informe:

1- Observatorio DDHHC7:

- El 20 de septiembre despedimos otra madre: Adelina Rizzo Molina.

- El 21 de septiembre "Palotinos por la Memoria" recibió el Premio Angelelli -2026.

- Acompañamos "La memoria futura", 4 recorridos al aire libre (domingos 11 hs) por el Parque de la Memoria en Costanera Norte. Un equipo de actrices narraban relatos que las Abuelas de Plaza de Mayo grabaron para los nietos que aún se buscan.

- Hubo actividades de Madres Línea Fundadora con estudiantes secundarios, preparatoria del Acto Homenaje a La Noche de los Lápices.

- Concurso Literario por la Memoria del Ex Olimpo.

- El 30 de septiembre participamos en la Legislatura de la Audiencia Pública por los Operativos "Tormenta Negra" del GCBA. Desde el ODDHHC7 entendemos que la seguridad es un Derecho y debe garantizarse con seriedad y respeto a los DDHH de vecinos y vecinas.

2- Colectivo y archivo por la memoria del Piñero y su barrio / archivo de la memoria Bajo Flores:

- Ambos siguen recuperando memoria en relatos de vecinos y familiares, cartas, folletos, registros audiovisuales que van engrosando los archivos, creciendo en testimonios, fotos y documentación

que nutren además los Murales plasmados en el barrios por profesores y alumnos de la escuela secundaria "Madre del Pueblo".

- Homenajes y Recordatorios a Ezequiel Demonty en el Mes de su desaparición y posterior aparición de su cuerpo el 21 de septiembre de 2002. El juicio dejó al descubierto las torturas cometidas por la violencia policial y Ezequiel se convirtió en un símbolo contra la crueldad institucional que se recuerda todos los años.

3- Asamblea de Flores:

- Cine en el barrio 1° viernes de cada mes.
- El 11 de septiembre Cena Aniversario festejo de Cumple N°24 de la Asamblea.

- Agrupa Barriada: Feria de ropa popular y solidaria, 2° sábado del mes, así sostienen la merienda popular de Plaza Flores, todos los sábados, 16 hs.

4- Club Y Mutual Flores Sur:

- Festival de cumbia el 12 de septiembre a las 18.30 hs. en Espacio Arrotea.
- Peña "Primavera Salteña" el 20 de septiembre al mediodía, en Espacio Arrotea.

- Coop Pashuca: sábado 12/09, recibieron la donación de 2 cuadros por Eda (Vecina) esposa del artista.
- La Cooke: Cine-Debate el 11 de septiembre a las 19.30 "Argentina sangra por las barrancas del río Paraná".

5- Centro De Jubilados Plaza De Los Periodistas:

- Taller Mensual de Salud a cargo de los profesionales del Hospital Álvarez.

6- Área de Cultura de la Junta Comunal:

- El 04 de septiembre presentaron un concierto de guitarra clásica del solista Franco Amarilla en la Parroquia Nuestra. Sra. de la Visitación, Plaza de los Periodistas. Obras de Bach, Scarlatti, Zapata Bello y Nicolau. Con la presencia del compositor y guitarrista Rafael Nicolau y el Lic. Edwin Celius Ceyi, agregado Cultural de la Embajada de Haití en Argentina. Entrada libre y gratuita y se colaboró con alimentos no perecederos para el comedor de Cáritas Parroquial.

7- Almamate de Flores:

-El 12 de septiembre se filmaron escenas para el Videoclip de la Orquesta/Teatro hizo Funciones el 19 y 26 de septiembre, la última con "Saavedrépicos", GTC de Saavedra, ambos ensayan todos los sábados: la Orquesta en La Palmera a las 10 hs y Teatro a las 15.30 hs en la Plaza de Los Periodistas.

Acto seguido, se da tratamiento a la siguiente moción. Previo a su lectura, se informa que la misma fue elaborada por la vecina Cristina Sottile, quien ha experimentado una mejoría en su estado de salud y espera poder reincorporarse próximamente a la asistencia habitual a los Plenario.

"Ante este plenario, venimos a proponer que se declare de interés cultural, con posterior elevación a la Legislatura, a fin de recibir la distinción de "Bar Notable" al Bar El Toro Bar-do-Bar, ubicado en la intersección de las calles Cachimayo y Zuviría, Parque Chacabuco, Comuna 7.

Motiva esta propuesta la inserción histórica de dicha institución y sus actividades, que exceden ampliamente a las esperables en un local gastronómico:

- Su nombre procede de un antiguo local comercial, del rubro carnicería, que es recordado por vecinos y vecinas del barrio.

- En el local funciona una biblioteca popular, lugar donde se puede pasar una tarde leyendo sin exigencia de consumición.

- El espacio en que funciona está adecuado a la circulación de lectores, comensales y personas que lo eligen para reuniones o talleres varios, sin modificar el espíritu de la casa original, preservando con calidez y belleza tanto el espacio cubierto, el aporte de mobiliario, piano y objetos, como el patio abierto y las mesas en la vereda.

- Hay en la vereda una mesa con una selección de libros, a disposición de quien quiera llevarlos. De la misma manera se aceptan libros en donación, entendiendo que esto promueve la buena práctica de la lectura, mediante la circulación de los mismos.

- Se realizan en el lugar celebraciones de cumpleaños, casamientos, o festejos personales, incorporando de esta manera el lugar a la vida de la comunidad. Es tenido en cuenta por quienes habitan el barrio.

- Es el lugar donde se realizan las reuniones de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Memoria, los meses en que sucede en Parque Chacabuco.

- Esta Comisión realizó en el lugar diversas actividades, relacionadas con el patrimonio urbano, el derecho a decidir sobre el lugar en que se vive, protección del arbolado público y calles adoquinadas, y presentaciones de libros.

- Como institución participa activamente de acciones colectivas relacionadas con problemáticas barriales, tales como el "No a las Torres", o la defensa del Parque Chacabuco ante la amenaza de aumentar superficie impermeable, tala de árboles plantados por Thays y enrejado del perímetro, entre otros.

- Permanente conmemoración de efemérides de diversa índole a través de sus vidrieras, que están en comunicación con el barrio no solo mediante estos recordatorios y homenajes sino mediante sugerencias de lecturas asociadas a dichos eventos.

Todo lo mencionado, más la activa participación en eventos culturales comunales, entendemos amerita la declaración en primera instancia como de Interés Cultural para la Comuna 7, para luego elevar a la Legislatura el Proyecto de Declaración que lo denomine "Bar Notable". La identidad del barrio y la Ciudad de Buenos Aires está puesta también en los bares, instituciones señeras en la Ciudad a la hora de constituirse en marca identitaria y en sitio constructor de comunidad.

No hay reemplazo de estos lugares, que deben ser protegidos ante el avance exclusivamente mercantilista de los negocios en cadena, donde prima la homogeneización en el estilo edilicio y en la Carta, o peor, ante los food trucks invadiendo espacios públicos con dispositivos destinados solo a la venta de comida, y que no contemplan el hecho de compartirla, la socialización durante el consumo de los platos y aparecen o desaparecen según necesidades de mercado, descartándolos como puntos de reunión y encuentro de manera intencional.

Sin más, ponemos a consideración del Plenario la moción presentada desde esta Comisión más las que adhirieran a la misma."

La moción es aprobada por unanimidad.
Acto seguido, varios vecinos manifiestan su alegría por la mejoría en el estado de salud de la vecina Cristina Sottile, expresándole asimismo su cariño y afecto.

Comisión de Bienestar Animal:

No se presenta informe.

Comisión de Discapacidad:

La vecina Lily Ramírez lee y presenta el siguiente informe:

1- Continuamos con las capacitaciones de los proyectos sociales, Creando Espacios APVI 2026 enriquecido con LSA y braille básico con salida laboral todos los sábados de 10 a 12 y capacitación laboral con impresora 3D sábados de 12 a 14 horas, en este proyecto innovador los beneficiarios aprenderán a fabricar bastones para ciegos y ambliopes en sus 3 colores y tablillas para la escritura sistema Braille, los vecinos ciegos o sordos o que tengan un familiar con discapacidad pueden ser beneficiarios de esta hermosa capacitación sin inversión para los beneficiarios llamar al teléfono 2147-2474 o escribir un email elarboldelavida.ong. La finalización de las capacitaciones será el día 27 de diciembre 2026.

2- Desde la Comisión de Discapacidad y por este medio damos las gracias al Consejo Consultivo Comunal Comuna 7 por haber incluido la señalética con un cartel de PROHIBIDO ESTACIONAR en el presupuesto participativo 2027, propuesto por nuestra Comisión de Discapacidad.

3- Continuamos con el servicio de aasesoramiento, atención al vecino con y sin discapacidad, sobre CUD, Jubilaciones, Pensiones, O. Sociales, en forma personalizada y telefónica. Aumentando las consultas por informes sociales para adultos mayores solicitados por PAMI, obras sociales junto con el trámite del certificado de discapacidad a fin de tener acceso a las coberturas integrales en los hogares, geriátricos y atención domiciliaria. Incluyme asesora en forma gratuita a personas con discapacidad para defender sus derechos es por ello que sabemos en esta Comisión lo que está sucediendo en las áreas de salud e inclusión educativa, casi todos son derivados a escuelas especiales, no existe la inclusión educativa real, podrán decir que tienen uno o dos niños incluidos, pero ninguna escuela está realmente adaptada para la inclusión educativa, los maestros están desbordados y no están preparados, Incluime ha realizado conferencias, charlas, se entregó libros pero estos no han sido entregados a los maestros de los grados, estos materiales hechos por COPIDIS, se entregaron en las escuelas de Flores Sur, los libros no llegaron a los maestros, desde nuestra Comisión de Discapacidad creemos en la toma de conciencia y este trabajo en conjunto es en ese sentido de inclusión socio educativa y comunitaria. Para finalizar este informe damos cuenta que seguimos con nuestras actividad abierta a la comunidad los días miércoles y jueves de 16.00 hs a 18:00 hs en Asociación Civil

EL Árbol de la Vida, calle Gregorio de Laferrere 3050 Tel. 21472474 y 1564886375. apoyo escolar a PCD incluidos en escolaridad primaria y secundaria. Asesoramiento gratuito legal a cargo de la Dra. Laura Rodríguez 11-6400-9072(Incluyme) previo turno. Continuamos con la atención en estimulación temprana para niños de 4 a 10 años, consultorios externos de psicología, nutrición, terapia ocupacional, fonoaudiología, musicoterapia, psiquiatría y trabajo Social.

Comisión de Urbanismo, Hábitat y Paisajismo:

No se presenta informe.

El vecino Ariel Rota manifiesta que, tal como señalara en el Plenario anterior, han decidido no presentar informes, dado que entienden que los mismos no revisten interés para nadie y, particularmente, para la Junta Comunal. Señala que han presentado mociones que nunca fueron respondidas y que, si bien se afirma que se mantienen reuniones con los vecinos, ello no ha sucedido en su caso. Por tal motivo, decidieron unilateralmente que no tenía sentido continuar destinando su tiempo a elaborar informes y presentaciones que, a su entender, no son tenidos en cuenta por la Junta Comunal.

Agrega que desea hacer mención a dos hechos que considera importantes:

1- Informa que días atrás participó de una caminata junto al legislador Maximiliano Ferraro, recorriendo la zona de Rivadavia, Nazca y Avellaneda, con el propósito de mostrarle la situación que se está viviendo en el barrio y poner en conocimiento de otro espacio político cuál es la postura de los vecinos que vienen realizando reclamos. Señala que, a través de las redes sociales, pareciera que todos los vecinos están de acuerdo con la situación planteada, lo cual no es así, ya que existe un importante número de vecinos que manifiesta su disconformidad. Agrega que algunos de ellos se encuentran presentes en el Plenario y participan de una comisión oficial, mientras se continúa sosteniendo que existe consenso vecinal.
Asimismo, relata que durante dicha caminata se encontraron con la situación de que agentes de tránsito del Gobierno de la Ciudad, cuyos servicios son financiados por los contribuyentes, incluyendo los gastos de combustible de las motocicletas, escoltaban a los micros y colocaban conos para reservarles espacios de estacionamiento. En tal sentido, cuestiona que agentes del Gobierno de la Ciudad estén cumpliendo funciones similares a las de los denominados "trapitos" para facilitar el estacionamiento de micros que, según manifiesta, incumplen la Ley de Tránsito.

2- Informa que la semana pasada participó, junto al vecino Guillermo Limeres, de una reunión de seguridad realizada en la calle Emilio Mitre, en la que también estuvieron presentes representantes del área de Tránsito. Señala que, durante el encuentro, manifestó: "Los chicos que están acá trabajan de trapitos para aquellos a quienes nosotros estamos denunciando". Agrega que, ante su planteo, le respondieron que existía un acuerdo con los vecinos, circunstancia que Rota negó expresamente, aclarando que nunca hubo tal acuerdo.
A continuación, pregunta si alguien está de acuerdo con que se «reviente nuestro barrio con cuatro trapos», y se responde que, al menos los aproximadamente treinta vecinos presentes, no están de acuerdo, independientemente de lo que pueda manifestar la Presidenta de la Comuna.

Finalmente, advierte que, en caso de producirse un incendio, se expondría al riesgo a los bomberos, a la Policía, al SAME y a los propios vecinos, todo ello, según considera, en beneficio de un negocio inmobiliario. Concluye señalando que es necesario tomar cartas en el asunto y que, hasta el momento, nadie se está haciendo responsable de la situación.

Por último, informa que hace aproximadamente dos semanas, a las 23:20 horas, dos personas tocaron el timbre de su domicilio. Al abrir la puerta, se encontró con dos hombres pertenecientes, según manifiesta, a la comunidad ortodoxa, quienes lo llamaron por su nombre. Agrega que no conoce a dichas personas y que estas le manifestaron: "Sabemos que vos estás denunciando...". Ante esta situación, Rota les respondió: "Te pido, por favor, que te retires. Sos un irrespetuoso".

Manifiesta que cuenta con imágenes de ambos individuos y que realizó la correspondiente denuncia ante el Ministerio Público Fiscal por intimidación.

Asimismo, señala que hace cincuenta años que vive en el barrio y que las personas mencionadas no son vecinos de la zona.

Finalmente, solicita a los presentes que tengan cuidado, expresando: "Se le está regalando el barrio a gente que nos quiere echar y que está haciendo un tremendo negocio inmobiliario, al igual que el que van a hacer con la cárcel de Devoto y la torres de IRSA".

Acto seguido, el moderador y otro vecino realizan consideraciones respecto del destino que se le daría al predio de la cárcel de Devoto, de acuerdo con lo manifestado públicamente por vecinos en medios televisivos.

Pide la palabra la vecina Mariana Álvarez Flores quien manifiesta que no quiere dejar pasar un hecho muy grave que acaba de comentar el vecino Ariel Rota que a partir del trabajo que está haciendo, informó que fueron de noche a su casa a "apretarlo", considera que el Plenario debe solidarizarse con él y ver cómo actuamos también en manera conjunta. Considera que no puede ser que a partir de las acciones o charlas que se tengan en el Plenario haya "aprietes personales.

Manifiesta que en lo particular se solidariza con el vecino y con cualquiera que le esté ocurriendo lo mismo, pregunta qué medidas se van a tomar.

El vecino Guillermo Limeres solicita que las manifestaciones realizadas por Ariel Rota queden expresamente asentadas en el acta. Ante dicho pedido, el Secretario de Actas, Adrián Francisco, responde enfáticamente que todas las intervenciones y manifestaciones efectuadas durante el desarrollo del Plenario quedan debidamente registradas, por lo que invita a los presentes a leer las actas antes de formular este tipo de requerimientos.

<u>Comisión de Adultos Mayores:</u>

El vecino Carlos Marelli lee y presenta el siguiente informe:

1- La Comisión participa a los vecinos a sumarse al taller de lectura organizado por la Comuna que se realizará los 2dos martes de cada mes a las 14:00 hs. en la Sede Comunal.

2- La Comisión participó junto con vecinos de la actividad organizada por SAC Fundación Sociedad Argentina de Cardiología, para la comunidad, denominada "Por un envejecimiento saludable y activo", en conmemoración del Día Mundial del Corazón y el Día Internacional de la Personas Mayores en el espacio cultural Adán Buenos Aires.

Asimismo se nos informó del Primer Congreso de Pacientes y Comunidad a realizarse el viernes 16 de octubre del corriente, actividad gratuita en el Predio Feria La Rural.

3- Siguiendo con los talleres de prevención de la salud con profesionales del Hospital Álvarez, el martes 20 de octubre a las 11:00 hs se realizara un taller sobre cuidado de salud, en el Centro de Jubilados Plaza de los Periodistas, ubicado en la plaza homónima, entrada por Neuquén y Terrada.

4- La Fundación la Madre Marcha continua con sus reuniones grupales en el Centro de Jubilados Plaza de los Periodistas, los días jueves de 16 hs a 18 hs. Charlas de contención para familiares de personas con problemas de adicciones, programa de suma importancia en la comunidad.

5- La Comisión fue invitada a la Correcaminata 2026, en el mes de Las Personas Mayores, en el Parque Rosedal, ubicado en Iraola y Av. Sarmiento, Palermo.

6- La Comisión participó de la caminata realizada el 10 de octubre en el CESAC 34 denominada Octubre Rosa, apoyando a todas las personas que luchan día a día por su salud.

7- La Comisión sigue incentivando a los vecinos a su participación

8- El contacto con la comisión es comisionadultosmayorescccc7@gmail.com.

Comisión Intercomunal de Vías Verdes del Oeste:

No se presenta informe.

Comisión de Seguridad:

El vecino Alberto Silber lee y presenta el siguiente informe:

1- La Comisión de Seguridad, con varios de sus integrantes participó de la reunión del FOSEP (Foro de Seguridad Pública de la CABA) que se realizó el pasado 28 de setiembre, en el marco de un encuentro sobre Líderes en Seguridad Pública - en el salón Auditorio de la Casa de Gobierno de CABA, sita Avda. Patricios.- La reseña de lo acontecido en la misma se encuentra en el Anexo Nro.1 que en 2 fojas útiles se adjunta al presente.

2- También, integrantes de la Comisión participaron de la reunión del Programa " Seguridad en tu Barrio", que se llevó a cabo el jueves 8 del cte. mes , en el Salón del Cuerpo de Agentes de Tránsito de CABA , sito en Emilio Mitre 781, Barrio Parque Chacabuco.

La reseña de lo acontecido en dicha reunión se encuentra en el Anexo Nro.2 que en 3 fojas útiles se adjunta al presente informe.
Ambas reseñas han sido elaboradas por Susana Enrique a quien la Comisión agradece su valiosa colaboración.

3- La Comisión reitera que contribuye al mejor aprovechamiento de los tiempos de los Plenarios consignando solo los títulos de su actividad mientras que los Anexos respectivos pueden ser consultados en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.

Comisión de Mantenimiento Barrial:

No se presenta informe.

El vecino Carlos Paz, en relación con la reja mencionada por la Comisión de Tránsito y Transporte en la intersección de las avenidas Carabobo y Juan Bautista Alberdi, recuerda que en mayo de 2022 la Comisión de Mantenimiento Urbano solicitó la reparación de la baranda de protección peatonal, que se encontraba rota desde hacía aproximadamente dos años. Asimismo, señala que dicha reparación recién se concretó en diciembre de 2022.

En ese sentido, coincide con lo manifestado por el vecino Rota, y expresa su malestar por el tiempo y los recursos que los vecinos deben invertir para realizar reclamos, elaborar informes y efectuar reiteradas comunicaciones telefónicas, sin obtener respuestas concretas. Señala que, ante un incidente de tránsito ocurrido en un cruce tan neurálgico y visible como el mencionado, la reparación de la reja debería haberse realizado de oficio, dentro de las 72 horas o, a más tardar, durante la semana siguiente al hecho. Asimismo, cuestiona la falta de intervención oportuna de los inspectores del Gobierno de la Ciudad. Finalmente, expresa su cansancio por tener que recorrer permanentemente distintos sectores de la Comuna para señalar problemas que, pese a haber sido reiteradamente planteados, no encuentran respuesta. Concluye que lo único que solicitan es que sus reclamos sean escuchados y, al menos, debidamente elevados a las autoridades correspondientes.

Comisión de Educación:

La vecina Patricia Gabrielli lee y presenta el siguiente informe:

1- Hemos visitado en esta oportunidad la Escuela Integral Interdisciplinaria N° 8 Luis Vernet que pertenece a Educación Especial, donde indagamos el impacto de la Resolución 860/25 que, como recordarán, modificó la estructura de esta modalidad, única en el país por su nivel de especificidad. Se nos informa que antes de la implementación de esta Resolución la Vicedirectora se reunía con las maestras de apoyo y un equipo interdisciplinario, pero en la actualidad se perdió el contacto con el territorio, así como las clases de apoyo y la juegoteca (que quedaron limitadas al uso exclusivo del alumnado de la Escuela).

Cabe señalar dos cuestiones relevantes. La primera es que los Equipos Psicosocioeducativos (EPSE) recomiendan que los padres de potenciales alumnos no ingresen al establecimiento para conocerlo. La segunda es que si bien Infraestructura arregló problemas de filtración no accedió a realizar el trabajo de pintura, ni aun suministrándole la escuela el material necesario. Hubo que convocar a padres para que se ocuparan de ello.

2- Visitamos la escuela de jornada simple N° 12 DE 12 "Provincia del Chaco".
Nos recibe la Directora. Conversamos sobre el tema pase de escuelas de jornada simple a jornada completa.

Nos indica que esta escuela aún no sufrirá cambios, ya que las aulas, por su tamaño, no pueden albergar alumnos de dos cursos, que se fusionen. Por ejemplo, habría 50 alumnos que tendrían que estar en un solo salón. Esto traería problemas no sólo de espacio, sino también del orden pedagógico. Por otra parte es la única escuela en la zona que tiene jornada simple con tres días de jornada extendida para realizar proyectos con otras escuelas de la zona. El cambio haría que estos proyectos quedaran en el aire.

3- También se abordó el cambio de distritos escolares. La Escuela pasará a ser N° 32 de la Comuna 7 B. Esto también lleva a dejar proyectos consensuados con otras escuelas de la zona y supervisión, sin saber qué va a pasar con ellos.

La comunidad educativa no está de acuerdo con el cambio a jornada completa. Los docentes pierden puestos laborales y las familias ven cómo se desorganizará su vida personal y laboral.
Como siempre, se introducen cambios sin tener en cuenta a todos los actores del sistema educativo.

La escuela hace un pedido: un sector del patio tiene baldosas rotas, debido a la raíces de los árboles que están allí. Esto es peligroso para los chicos y docentes, durante los recreos y actividades físicas. Ya pidieron el arreglo, aunque sabemos la lentitud de los trabajos, por lo que solicitan si se puede acelerar el trámite.

4- Nos acercamos a la Escuela N° 15 DE11 República Oriental del Uruguay. Conversamos con la Directora sobre cambio de Jornada simple a jornada completa.

En el año anterior el Nivel Inicial, debido a la baja inscripción, pasó a ser de jornada completa con lo que facilitaría el cambio en el Primario.
Por otra parte la escuela recibe 50 niños de la villa 1-11-14. Esto hace que el 70% de los padres estén de acuerdo con el cambio. El 30% restante tiene distintos motivos para no aceptarlo. Ejemplo. Tienen un hijo en los cursos superiores y uno en primero o segundo grado, entendiendo que éstos son los que tendrían la nueva jornada.

Sólo tienen dos secciones de primero y segundo con pocos alumnos, más de diez. (recordemos que con 8 inscriptos se abre la sección) los demás entre 20 y 30.
Con respecto a la infraestructura.

Dependiendo de la cantidad de grados que pasen a jornada completa pueden presentarse problemas, de espacio en las aulas ya que tienen tres aulas que son pequeñas. Otro inconveniente es no tener comedor. Tendrían que preparar algún salón con este fin. Hay posibilidades, pero ya les avisaron que no hay dinero disponible para arreglos. Las aulas no pueden utilizarse con este fin ya que las y los docentes a cargo no pueden ocuparse de este tipo de tareas. En el horario de comedor ellos disponen de su tiempo.

Con respecto a la situación de los docentes: como los cambios se irán haciendo en forma gradual los docentes de grado se podrán ir reubicando. Los que son titulares quedaran en disponibilidad. Lo mismo con las y los docentes de asignaturas especiales. El inconveniente con estos últimos es que el turno tarde, en jornada simple termina a las 17 y 15 y la jornada completa a las 16 y 15. Hay una hora que se pierde.

Los cargos de inglés presentan la dificultad siguiente, ahora hay 3 (tres) horas en cada sección. Pasarían a ser 5 (cinco) en jornada completa
Conversamos también con docentes y padres sobre el tema. "Es mejor la jornada completa o la jornada simple".

¿Es verdad que un chico que está todo el día en la escuela aprende más y tiene un mejor rendimiento?

Hay chicos que no soportan estar todo el día. Físicamente no pueden. Siempre están sujetos a realizar tareas dirigidas. No tienen un tiempo de descanso y de libertad para elegir actividades cercanas a sus intereses. Espacios propios donde desarrollar sus capacidades. Aprender algún instrumento, dedicarse a la pintura, al deporte, etc.

El sistema educativo pauta y decide todo. Incluso sin ofrecerles el espacio para desarrollarse. No contempla los casos y las necesidades especiales.

Creemos, como siempre que sólo privilegia lo económico y, por eso convierte a la escuela en una guardería.

Comisión de Géneros:

No se presenta informe.

Interconsejos Consultivos:

No se presenta informe.

Lista de oradores:

Carlos Paz:

El vecino en nombre de la Secretaría de Organización presenta la siguiente moción:

"El vecino Ariel Rota, integrante de la Comisión de Hábitat y Urbanismo, relató durante el desarrollo del Plenario Nº 142 un hecho ocurrido días atrás, cuando, siendo las 23:20 horas, dos personas desconocidas, que no se identificaron, se presentaron en la puerta de su domicilio, lo llamaron por su nombre y le manifestaron: "Nos dijo un vecino que vos nos vandalizaste nuestro edificio".

Ante esta situación, Ariel Rota radicó una denuncia directamente ante la Fiscalía, que tramita bajo el expediente N.º 1885825.

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Organización solicita al Plenario que someta a votación la siguiente moción:

"La Secretaria de Organización mociona ante este Plenario para que la Junta Comunal 7 tome conocimiento formal de los hechos relatados y adopte las medidas que estime pertinentes."

La moción es aprobada por unanimidad.

Walter Caporaletti:

El vecino menciona que camina la Comuna con Carlos Paz, Lorenzo, con Fernando, con Roberto, Mónica y cada vez está peor. Manifiesta vivir en el Barrio de Parque Chacabuco y que en cualquier momento terminan como los monoblock de Villa Soldati porque cada vez se degrada más el barrio, porque no hay acción, no hay acción de nada.

Carlos Paz:

El vecino manifiesta que, días atrás, participó junto con un reducido grupo de vecinos de un encuentro realizado en la Legislatura de la Ciudad, en el marco de la conmemoración de los 30 años de la promulgación de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señala que participaron distintas ONG y organizaciones no gubernamentales, oportunidad en la que se puso

de manifiesto el destrato que, según expresaron los asistentes, reciben las organizaciones por parte del Gobierno de la Ciudad.

En ese contexto, hace referencia al artículo 128 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que establece que: "La Junta Comunal tiene injerencia en el mantenimiento de las vías secundarias y de los espacios verdes de conformidad a la ley de presupuesto". Asimismo, menciona el artículo 138, referido a la planificación y al control de los servicios.

Explica que solicitó la palabra para señalar que estas disposiciones pueden ser consultadas por cualquier ciudadano en el texto constitucional, pero que, lamentablemente, muchas de ellas no se cumplen en la práctica.

A continuación, relata que el jueves pasado se produjo un importante embotellamiento de tránsito en la intersección de Rivera Indarte y Juan Bautista Alberdi. Al continuar caminando, advirtió que la calle José Bonifacio, entre Pedernera y Rivera Indarte, se encontraba cortada. Según pudo observar, personal del Ente de Mantenimiento Urbano Integral había destinado desde las 6:30 hasta aproximadamente las 20:00 horas a realizar trabajos para reparar dos baches que llevaban entre dos y tres meses sin solución.

Manifiesta que tomó fotografías de la situación y se las envió a la Presidente de la Junta Comunal, señalándole la ausencia de planificación y control para la realización de esos trabajos, lo que consideró un verdadero despropósito, no solamente para los vecinos de la zona, sino también para todas las personas que transitan habitualmente por ese sector. Agrega que la respuesta recibida, en la que se le informó que los trabajos estaban programados por el EMUI, no resultó satisfactoria.

Al respecto, el vecino sostiene que ese tipo de reparaciones debería programarse para un sábado por la tarde o un domingo por la mañana, abonando al personal lo que corresponda por trabajar en esos horarios, y evitando así que los vecinos y quienes circulan por la zona deban soportar las consecuencias de una intervención prolongada en plena jornada laboral.
Finalmente, insiste en que esto no constituye una verdadera planificación y recuerda que se trata de vías secundarias sobre las cuales la Junta Comunal tiene injerencia y debe ejercer el correspondiente control. Destaca que en los barrios viven personas enfermas y otras que necesitan descansar, circunstancias que deberían ser contempladas al momento de organizar este tipo de tareas.

Concluye manifestando que, con estas prácticas, se termina desconociendo y vulnerando lo establecido en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ariel Rota:

El vecino manifiesta que no sabe si el cambio de sentido de circulación de la calle Venancio Flores resultará efectivo para solucionar los problemas existentes.

Recuerda que, tiempo atrás, junto con otros vecinos, presentaron a distintos funcionarios un plan de trabajo en el que detallaron las medidas que consideraban necesarias para abordar la problemática de la zona. Explica que, ante la falta de soluciones por parte de las autoridades, los vecinos decidieron solidarizarse y acercarles propuestas concretas, planteando únicamente tres medidas:

1- Que la Agencia Gubernamental de Control (AGC) haga cumplir el Código Urbanístico vigente, señalando que se estarían utilizando habilitaciones de dudosa procedencia y escaso sustento, mientras que, con distintos argumentos, no se dispone la clausura de los establecimientos o, cuando se efectiviza, posteriormente no se advierten consecuencias concretas.

2- Que el Cuerpo de Agentes de Tránsito impida el ingreso de portacontenedores y micros a la zona. Sin embargo, manifiesta que, paradójicamente, luego observa a los propios agentes realizando tareas que parecen más propias de cuidacoches que de controladores del tránsito.

3- Que se suspendan los permisos de obra por un período de seis meses.

Señala que se trataba de tres pedidos concretos y relativamente sencillos de implementar, pero que, como respuesta, solamente se dispuso el cambio de sentido de circulación de una cuadra de la calle Venancio Flores, medida que considera insuficiente y que, a su entender, deja un sabor a poco frente a la magnitud de los problemas planteados.

A continuación, recuerda un antecedente ocurrido en la calle Páez, aproximadamente en los años 2017 o 2018. Explica que dicha calle, ubicada en uno de los laterales de la Plaza de los Periodistas y que desemboca en Concordia, conecta la zona de Caballito con Liniers. Relata que, a raíz de un cambio en su sentido de circulación, numerosos vehículos continuaban transitando en contramano, generando una situación de peligro, especialmente teniendo en cuenta la presencia de dos jardines de infantes en la zona. Menciona que durante ese período se produjeron atropellamientos de vecinos y choques entre vehículos, situación que se prolongó durante aproximadamente dos años.

Ante la falta de soluciones, junto con otros vecinos mantuvo una reunión con el arquitecto San Pedro, quien por entonces estaba a cargo del área de Tránsito. En dicha oportunidad, le consultaron acerca de los motivos del cambio de sentido de la calle Páez, dado el caos vehicular que había generado. Según relata, el funcionario respondió que la modificación había sido solicitada por un grupo de 42 vecinos. Sin embargo, al consultar el padrón electoral, los reclamantes comprobaron que ninguno de ellos residía en el barrio y que se trataba de personas vinculadas a la actividad textil.

Frente a esta situación, el vecino señala que, junto con otros residentes, presentó más de 200 firmas solicitando que la calle Páez recuperara su sentido de circulación anterior. Finalmente, y no sin cierta resistencia por parte de las autoridades, se restituyó el sentido original de la calle.

Concluye su intervención haciendo un llamado a la reflexión y a la participación ciudadana, expresando: "Tengamos conciencia de que debemos exigirles a nuestros gobernantes".

Mariana Álvarez Flores:

La vecina agradece que se le haya permitido hacer uso de la palabra, aun cuando no se encontraba previamente inscripta como oradora.

Asimismo, considera que, si existen ciertas inflexibilidades a la hora de permitir que los vecinos planteen determinadas cuestiones, será muy difícil que otros puedan identificarse con esas situaciones y expresar: "A mí también me pasó".

Finalmente siendo las 20:58 hs. el moderador da por finalizado el Plenario Nº 142.